

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

COLMENAREJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Colmenarejo, en sesión de 28 de octubre de 2010, aprobó provisionalmente la modificación presupuestaria 11/2010, mediante transferencia de crédito, por importe de 40.000 euros, entre las siguientes partidas:

Altas en aplicaciones de gasto	Importe (euros)	Baja en aplicaciones de gasto	Importe (euros)
331.213	2.000	164.227	40.000
331.220.03	1.000		
331.221.00	1.000		
331.221.02	1.000		
331.221.09	1.500		
331.227.00	1.000		
334.213	1.000		
334.222.00	2.000		
334.227.09	4.000		
920.227.00	25.500		
Total	40.000	Total	40.000

Informándose de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, los interesados pueden presentar las reclamaciones que consideren oportunas, entendiendo que, de no producirse estas, el acuerdo se elevará a definitivo.

En Colmenarejo, a 2 de noviembre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(03/41.702/10)